



Todo lo qual visto, y visto por el Sr. D. Juan de Alcaide  
 Alendiendo el Santo Tomar de Dios, y Alcaide de la  
 de Justicia, con las ordenanzas de que el Sr. D. Juan de  
 Coronando que el Insuperior a los Señores Pardo, y Torre  
 más que tocara al Consejo de esta Villa y D.º del 1.º  
 Juan que le tendiere en la Corona de la Comarca  
 que Don Juan pone: y para lo que es importante procedim.º  
 a del ante a los guardas del Campo: Mando a todos que  
 me Declaran.º Jurada a la Santa Fe en forma a Don  
 Antonio Diar, y a los Señores Juan de, y Juan, Cavalie  
 ros de Sierra: y a los Señores Pedro Pardo: para que  
 de todo proveya lo que se le de por.º y por el su auto  
 a mi lo proveyo Mando y firmo =

Manuel Lopez  
 E Villacorta

Joseph de Herpedes  
 Baluende

Pedro de  
 Estreza  
 Martin

En la Villa de Madrid a diez y siete dias del mes de Mayo  
 de mill e seiscientos e noventa e tres años. Yo el Sr. D. Juan de Alcaide  
 de Justicia, con las ordenanzas de que el Sr. D. Juan de Coronando  
 que el Insuperior a los Señores Pardo, y Torre más que tocara al  
 Consejo de esta Villa y D.º del 1.º Juan que le tendiere en la Corona  
 de la Comarca que Don Juan pone: y para lo que es importante  
 procedim.º a del ante a los guardas del Campo: Mando a todos que  
 me Declaran.º Jurada a la Santa Fe en forma a Don Antonio Diar,  
 y a los Señores Juan de, y Juan, Cavalieros de Sierra: y a los  
 Señores Pedro Pardo: para que de todo proveya lo que se le de por.º  
 y por el su auto a mi lo proveyo Mando y firmo =

En la Denunciada de lo que se hizo en el Cau.  
de la Villa de El Estero de Pedro y en su mano por la  
mano de los perones de la mano de los  
Cristóbal y Machi leviés en heredad de Fran. Lou  
tenos por J. de Manzanarez y que por la de los  
no obra que se ha de. Quitado los de los Cau de la  
a la de los de la mano de los de los que por la  
de la de la mano de los de la de los y que  
esta en la de los de los de los de los y que  
de los de los de los de los de los de los  
no su mano =

Manuel Lopez  
de Villanueva



Attestado  
Joseph de la Espada  
Baluerde

